



Trujillo, 31 de Enero de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000030-2022-GGR-GRA-SGLSG, de fecha 31 de Enero del 2022, remitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2021-GRLL-GRA para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER Y GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO – SEGUNDA CONVOCATORIA, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con fecha 21 de diciembre del 2021 mediante formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 23-2021/GRA, la Gerencia General de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, con fecha 31 de Enero del 2022 mediante Oficio N° 000030-2022-GGR-GRA-SGLSG, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que, con fecha 23 de Noviembre del 2020 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2021-GRLL-GRA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER Y GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO – TERCERA CONVOCATORIA**, por el valor estimado ascendente a **S/ 393,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS con 00/100 Soles)**

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR los antecedentes de la presente resolución así como expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
WALTER DANIEL RAMIREZ MONTALVO
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

